

CONSEJO TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO

SUBDIRECTOR GENERAL DE TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO

A la atención de D. Francisco Javier Amorós Dorda

AN, S.COOP., con C.I.F. F31097280, y con domicilio en Calle Campo de Tajonar- Tajonar s/n 31192, Aranguren, Navarra, por medio de su representante D. Alfredo Arbeloa Baztán con D.N.I. número 29146677-L y domicilio a estos efectos en Campo de Tajonar, s/n, 31192 Tajonar – Valle Aranguren (Navarra), actuando en virtud de poder conferido en escritura pública el día 11 de enero de 2018 ante la Notario de Pamplona Dña. María Luisa Salinas Alamán, número 35 de su protocolo, ante este Consejo

EXPONE

Que con fecha 8 de junio de 2020, AN, S.COOP. recibió borrador del Informe elaborado por el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno (en lo sucesivo CTBG), relativo al cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa, en el que se le solicitó que antes del día 3 de julio de 2020 procediera a enviar al CTBG las observaciones que considerase oportunas.

De acuerdo con el mismo, por medio de la presente, AN, S.COOP. procede a remitir las observaciones y consideraciones a dicho informe:

La transparencia en la información es y ha sido siempre uno de los intereses fundamentales de AN, S.COOP., tanto con sus socios como con el público en general.

Desde el punto de vista de AN, S.COOP., su página web <https://www.grupoan.com>, a pesar de no haber contado hasta ahora con un apartado específico que englobe toda la información que obliga a publicar la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, sí ha contenido, en diferentes apartados de su web, parte de la información que establece dicha Ley, que también se ha hecho pública a través de la revista “Acción Cooperativa” que publica AN, S.COOP. a nivel nacional principalmente para sus socios, trabajadores y para terceros relacionados con el agro, con carácter mensual. A estos efectos, a continuación se expone un resumen de la información que ha sido publicada por estos medios:

A.- En relación con la Información Institucional y Organizativa:

- En la página web de AN, S.COOP., se publica en el apartado de “Actualidad”, hacia el mes de diciembre-enero el acto de la Asamblea General de AN, S.COOP. que se celebra a finales de noviembre. La redacción de esta nota no es todos los años la misma, pero se suelen visualizar los miembros del Consejo Rector, responsables del principal Órgano de Gobierno de AN, S.COOP. después de la Asamblea General.

La revista que publica AN, S.COOP., "Acción Cooperativa", normalmente en el ejemplar de diciembre, también recoge la información de los componentes del Órgano de Gobierno, el Consejo Rector, con su foto, nombre, apellidos e información diversa.

- Las empresas del Grupo AN están publicadas en el apartado "Quiénes somos" de la página web de AN, S.COOP.
- El Director General y los responsables de diferentes áreas o secciones de AN, S.COOP., por diferentes eventos, han sido publicados en numerosas ocasiones en el apartado "Actualidad" de la página web de AN, S.COOP., y especialmente en la revista "Acción Cooperativa".

B.- En relación con la Información Económica y Presupuestaria:

- En uno de los apartados de la página web de AN, S.COOP. se exponen los proyectos acogidos a ayudas públicas por su calificación de Entidad Asociativa Prioritaria (EAP), siendo los principales en cuanto al número e importe de ayudas recibidas. En concreto, esta información se encuentra en <https://www.grupoan.com/fundación>. Es ésta una página activa y dinámica que refleja los proyectos con detalle del importe de la inversión y del porcentaje cofinanciado.
- En relación con las cuentas anuales y los informes de auditoría de cuentas, así como el informe de interventores, cabe señalar que tanto el informe de auditoría como el informe de interventores internos, así como los balances y cuenta de resultados, son publicados y difundidos a través de la revista que el Grupo AN edita y difunde con carácter mensual, en concreto esta información está a disposición del público en el ejemplar del mes de diciembre.

Un breve resumen de esta información también es publicado en la página web de AN S.COOP. durante un periodo de más o menos un mes después de la Asamblea de AN, S.COOP. que se celebra a finales de noviembre.

La página web de AN, S.COOP. está en proceso de renovación desde hace casi un año. La decisión de renovarla fue tomada en parte con el objetivo de adaptarla a los estándares actuales de acceso a la información y claridad de la misma, así como a los requisitos establecidos en diferentes normativas.

Si bien en los últimos cuatro meses su desarrollo se ha visto ralentizado por los acontecimientos devenidos por el Covid-19, se han retomado las labores de renovación con especial interés en el cumplimiento de las obligaciones de transparencia y buen gobierno que establece la Ley 19/2013 de 9 de diciembre.

Y, especialmente, con el fin de dar cumplimiento a las recomendaciones que señala el CTBG en el borrador del Informe emitido a AN, S.COOP.

Por todo ello, AN, S.COOP. ha creado un nuevo apartado de la página web denominado "PORTAL DE TRANSPARENCIA" (dentro de "Quiénes somos") en el que se recogen las recomendaciones del CTBG, con el esquema propuesto por el mismo:

Información institucional y organizativa

Normativa

Ley Foral 14/2006, de 11 de diciembre, de cooperativas de Navarra

Código ético

Estatutos

Estructura organizativa

Asamblea General

Consejo Rector

Dirección y áreas

Organigrama

ANEXO 1 - Empresas

Responsables de los órganos de la sociedad

Asamblea general

Consejo Rector

Interventores de Cuentas

Perfil profesional

Información económica y presupuestaria

Contratos y convenios con las Administraciones Públicas (prácticamente no aplica)

Subvenciones: cuadro con objeto, importe, administración concedente.

Cuentas anuales e informes de auditoría

Retribución de los máximos responsables

En conclusión, AN, S.COOP. estaba y continúa comprometida con publicar activamente la información relevante, y con la creación del nuevo apartado "PORTAL DE TRANSPARENCIA" (dentro de "Quiénes somos") lleva a efecto el cumplimiento de las recomendaciones del CTBG y, con ello, las obligaciones establecidas por la Ley 19/2013 que le son aplicables.

En virtud de todo lo anterior, al Consejo de Transparencia y Buen Gobierno.

SOLICITA

Que tenga por contestado el Requerimiento de valoración del Informe del CTBG de 8 de junio de 2020, y que se tengan en cuenta las consideraciones manifestadas así como que con base en las mismas y en el nuevo apartado de "Portal de Transparencia" de la página web de AN, S.COOP., se revise la evaluación y el grado de cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa fijadas por la LTAIBG por parte de AN, S.COOP., y que se incorporen dichas consideraciones al informe de evaluación, elevando su índice de cumplimiento, de tal forma que se consideren cumplidas por AN, S.COOP. las obligaciones de publicidad activa que establece la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, que le resultan aplicables.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

En Tajonar, a 29 de junio de 2020.

The image shows a blue square logo for AN S.COOP. The logo contains a stylized blue bird or figure above the letters 'AN' and 'S.COOP.' below it. A large, loopy handwritten signature in blue ink is written over the logo.

Por AN, S.COOP.

Fdo.: D. Alfredo Arbeloa Baztán

(Director General de AN, S.COOP.)